



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1	Escritura No.
2	
3	
4	0000 01
5	
6	DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
7	
8	
9	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
10	COMPAÑÍA
11	ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.
12	CUANTIA: INDETERMINADA
13	DI 2 copias + 1
14	xv
15	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
16	la República del Ecuador, hoy día <u>jueves nueve (9)</u>
17	de <u>mayo del dos mil trece</u> , ante mi, DOCTOR HECTOR
18	VALLEJO DELGADO, NOTARIO <u>TRIGÉSIMO QUINTO</u>
19	DE ESTE CANTON, comparece el Ingeniero Edwin Iván
20	López Arrieta, en su calidad de <u>Gerente General</u> de ABRUS
21	INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., de
22	conformidad con la copia certificada del nombramiento que se
23	adjunta. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor
24	de edad, domiciliado y residente en el Distrito
25	Metropolitano de Quito, civilmente capaz ante la
26	ley para contratar y obligarse, a quien de conocer
27	doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
28	ciudadanía cuyos números se anotan a final de este



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 instrumento y cuya copia fotostáticas debidamente
2 certificada por mi, agrego a este instrumento; libre y
3 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el
4 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
5 literal es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de
7 Reforma de Estatutos de la compañía ABRUS INGENIERIA Y
8 MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., de conformidad con las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**
10 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
11 Ingeniero Edwin Iván López Arrieta, en su calidad de Gerente
12 General de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA.
13 LTDA., de conformidad con la copia certificada del nombramiento
14 que se adjunta; y además, debidamente facultado por la Junta
15 General Universal de Socios de la compañía de fecha veinticinco de
16 Abril del dos mil trece, cuya Acta también se adjunta. El
17 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil
18 para contratar y obligarse y se encuentra legalmente domiciliado en
19 el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador.
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES** Mediante escritura pública
21 otorgada el dieciocho de Enero del dos mil dos, ante el Dr. Rodrigo
22 Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiocho de
24 Febrero del dos mil dos, se constituyó la compañía ABRUS
25 INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., con un capital
26 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, capital
27 que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Mediante escritura
28 pública otorgada el once de Marzo del dos mil dos, ante el Dr.



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 ~~Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón~~
2 ~~Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el~~
3 ~~veinte de Marzo del dos mil dos, se dio la Cesión de Participaciones~~
4 ~~en la compañía ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE~~
5 ~~CIA. LTDA. Mediante escritura pública otorgada el veinte de Mayo~~
6 ~~del dos mil dos, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario~~
7 ~~Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro~~
8 ~~Mercantil del mismo Cantón el seis de Junio del dos mil dos, se~~
9 ~~reformó los estatutos de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO~~
10 ~~AMBIENTE CIA. LTDA. Mediante escritura pública otorgada el~~
11 ~~nueve de Septiembre del dos mil once, ante el Dr. Rodrigo Salgado~~
12 ~~Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el~~
13 ~~Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de Septiembre del~~
14 ~~dos mil once, se dio una nueva Cesión de Participaciones en~~
15 ~~ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.~~
16 ~~Mediante escritura pública otorgada el uno de Marzo del dos mil~~
17 ~~doce, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo~~
18 ~~Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del~~
19 ~~mismo Cantón el ocho de Marzo del dos mil doce, se dio una nueva~~
20 ~~Cesión de Participaciones en la compañía ABRUS INGENIERIA Y~~
21 ~~MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. Mediante escritura pública~~
22 ~~otorgada el veinticuatro de Mayo del dos mil doce, ante el Dr.~~
23 ~~Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón~~
24 ~~Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el~~
25 ~~treinta y uno de Mayo del dos mil doce, se dio una Cesión de~~
26 ~~Participaciones en ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE~~
27 ~~CIA. LTDA. La Junta General Universal de Socios de ABRUS~~
28 ~~INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., reunida el~~

1 veinticinco de Abril del dos mil trece, conoció, acordó y aprobó
2 unánimemente reformar los estatutos sociales de la compañía en lo
3 que se refiere al objeto social de la misma. **TERCERA:**
4 **REFORMA DE ESTATUTOS** En consecuencia, se reforma el
5 Artículo Tercero de los estatutos de ABRUS INGENIERIA Y
6 MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. el cual queda como sigue:
7 ***“ARTICULO TERCERO: OBJETO DE LA COMPAÑÍA.- El***
8 ***objeto principal de la compañía será la prestación de servicios***
9 ***profesionales: a) de consultoría del medio ambiente; b) de***
10 ***prospección geológica, geofísica y otros servicios de prospección;***
11 ***c) de cartografía; d) de ensayos y análisis de composición y***
12 ***pureza; e) de ensayo y análisis técnicos; f) de protección del medio***
13 ***ambiente; g) de servicios relacionados con reservas naturales,***
14 ***incluida la conservación de la flora y fauna. La compañía podrá***
15 ***también prestar servicios de control de calidad de productos***
16 ***relacionados con medio ambiente (contaminación ambiental en***
17 ***agua, aire o suelo) derivados del petróleo, análisis de remediación***
18 ***y biorremediación, grasas, suelos, aguas. También, la compañía***
19 ***podrá prestar servicios en el campo de la industria a nivel general***
20 ***que necesiten identificar, investigar, evaluar, dilucidar, controlar y***
21 ***verificar parámetros de interés a nivel industrial o particular,***
22 ***relacionados con el medio ambiente. Podrá prestar también***
23 ***servicios que incluyan laboratorio de calidad de aire, emisiones a***
24 ***la atmósfera, ruido ambiental e industrial. Además, podrá crear***
25 ***métodos instrumentales, métodos analíticos y procedimientos***
26 ***operativos en áreas de medio ambiente. Podrá también la***
27 ***compañía prestar servicios de investigación y desarrollo***
28 ***experimental en otras ciencias naturales, en las ciencias***



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 ~~culturales, sociología, otras ciencias sociales y humanidades.~~
2 ~~También, podrá prestar servicios interdisciplinarios de~~
3 ~~investigación y desarrollo experimental, servicios de consultoría~~
4 ~~en gestión general. Además, la compañía podrá prestar servicios~~
5 ~~profesionales especializados que tengan por objeto identificar,~~
6 ~~planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus~~
7 ~~niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación.~~
8 ~~Comprende además, la supervisión, fiscalización y evaluación de~~
9 ~~proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica,~~
10 ~~elaboración de estudios económicos, financieros, de organización,~~
11 ~~de administración, auditoría e investigación. Además, servirán~~
12 ~~como servicios de apoyo a la consultoría los auxiliares que no~~
13 ~~implican dictamen o juicio profesional, tales como la contabilidad,~~
14 ~~topografía, cartografía, aerofotogrametría, la realización de~~
15 ~~ensayos y perforaciones geotécnicas sin interpretación, la~~
16 ~~computación, el procesamiento de datos y el uso auxiliar de~~
17 ~~equipos especiales. También, podrá efectuar asesoramiento~~
18 ~~técnico en mantenimiento de equipos instrumentales de~~
19 ~~laboratorio. Además, la compra, venta, producción, importación,~~
20 ~~exportación, industrialización, comercialización y distribución de~~
21 ~~equipos analíticos e instrumentales, necesarios para análisis de~~
22 ~~laboratorio. Asumir la representación de personas naturales y/o~~
23 ~~jurídicas que tengan igual o similar objeto. Desarrollar~~
24 ~~actividades de capacitación, a través de cursos, seminarios,~~
25 ~~congresos, talleres, paneles, mesas redondas, paneles impresos,~~
26 ~~sistemas audiovisuales, fotográficos y otros, en materias y~~
27 ~~actividades relacionadas con el objeto social y otras acordes que~~
28 ~~los socios determinen. Como entidad de derecho, la compañía~~



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

1 *podrá intervenir como socio o accionista, o promover y constituir*
2 *sociedades, consorcios, convenios de asociación permanentes o*
3 *temporales, o corporaciones comerciales, técnicos o*
4 *administrativos, con otra u otras personas naturales o jurídicas,*
5 *nacionales o extranjeras, ya sea para registrarse, inscribirse,*
6 *calificarse o participar en licitaciones públicas o privadas, de*
7 *entes estatales, organizaciones no gubernamentales o de*
8 *empresa privada, ya sea en conjunto o en forma individual. Podrá*
9 *adquirir acciones o participaciones en otras sociedades o*
10 *compañías, fusionarse con ellas o participar en las mismas en la*
11 *forma y bajo las condiciones que la Junta General de Socios*
12 *determine. Ejecutar actos, contratos y operaciones permitidas*
13 *por las leyes ecuatorianas, que sean acordes a su objeto social,*
14 *necesarios y convenientes para su cabal cumplimiento. La*
15 *compañía podrá adquirir para sí acciones o participaciones a*
16 *fin de no contrariar la Ley de Mercado de Valores.*
17 *Además, la compañía no podrá dedicarse a la intermediación*
18 *financiera, ni realizará las actividades previstas en el Mandato*
19 *Constituyente No. 8 ni en la Ley Orgánica de Educación*
20 *Superior.* **CUARTA: ACEPTACION** El compareciente acepta el
21 total contenido de la presente escritura pública en todas sus partes y,
22 declara y jura solemnemente que la reforma de estatutos conocida,
23 acordada y aprobada por unanimidad por la Junta General Universal
24 de Socios de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA.
25 LTDA. el veinticinco de Abril del dos mil trece, es totalmente
26 correcta. **QUINTA: MANDATO ESPECIAL** La Junta General de
27 Socios faculta al Gerente General para que a nombre y
28 representación de ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE



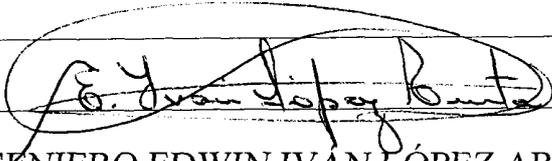
NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 ~~CIA. LTDA., realice todas las gestiones necesarias tendientes a~~
2 ~~concretar esta decisión, así como a su protocolización~~
3 ~~correspondiente frente a las diversas entidades de control. **SEXTA:**~~
4 **CUANTÍA** Por su naturaleza, la cuantía del presente instrumento
5 es indeterminada. **SÉPTIMA: RAZONES** El señor Notario
6 Vigésimo Noveno del Cantón Quito se servirá tomar nota de la
7 presente reforma de estatutos de **ABRUS INGENIERIA Y MEDIO**
8 **AMBIENTE CIA. LTDA.,** al margen de la matriz de la escritura
9 pública de constitución de la mencionada compañía. De igual
10 manera, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito se servirá
11 tomar nota de la presente reforma de estatutos al margen de la
12 inscripción correspondiente. **OCTAVA: HABILITANTES** Se
13 adjunta la siguiente documentación: 1) Copias de la cédula de
14 ciudadanía y certificado de votación del compareciente; 2) Acta de
15 Junta General de Socios de **ABRUS INGENIERIA Y MEDIO**
16 **AMBIENTE CIA. LTDA.** de fecha veinticinco de Abril del dos mil
17 trece, que aprueba la reforma de estatutos; 3) Nombramiento del
18 Gerente General de **ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**
19 **CIA. LTDA.** Usted, señor Notario, se servirá añadir las demás
20 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.”.-
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se halla
22 firmada por el **DOCTOR CARLOS MORALES BERNAL,** con
23 matrícula profesional ocho mil ochenta y uno, la misma que
24 queda elevada a escritura pública para los fines legales
25 consiguientes. Para el otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron y se cumplieron con todos los
27 requisitos legales del caso; y, leído que le fue el
28 instrumento íntegramente al compareciente, por mí el

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando
2 su conformidad, firma conmigo en unidad de acto de todo
3 lo cual doy fe.-

4 

6 INGENIERO EDWIN IVAN LÓPEZ ARRIETA

7 C.C. 0601607526

9 

11 HECTOR VALLEJO DELGADO
12 NOTARIO 35 DEL CANTON OLINTO

19 

26 

30114

Quito DM, 25 de enero de 2012

Señor
Edwin Iván López Arrieta
Ciudad.-

05

De mi consideración:

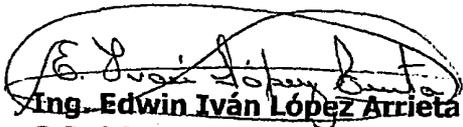
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA. LTDA., en su sesión celebrada el día veinte y uno de enero del año dos mil doce, resolvió ratificar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos años, con las obligaciones y atribuciones constantes en la Ley y en los artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía. En virtud de este nombramiento, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la Compañía, según establece el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos social de la Compañía.

Atentamente,


Dr. Richard Roland Muñoz Betancuort
C.C. 040079524-1
PRESIDENTE

Quito DM, 25 de enero de 2012 .

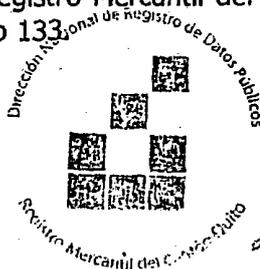
ACEPTACIÓN.- Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a las atribuciones y deberes contemplados en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.


Ing. Edwin Iván López Arrieta
C.C. 060160752-6
GERENTE GENERAL



Fecha de Constitución de la Compañía: 18 de enero de 2002, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notaría 29 del Cantón Quito. Con esta fecha queda inscrito el presente documento

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito: ⁸⁷⁷ 28 de febrero del Registro de de 2002 bajo el N° 703, Tomo 133



Nombramientos Tomo N°
Quito, a **25 ENE 2012** ✓
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de Abril del año 2013 y siendo las 08:00 horas, en las calles Tomás Chariove N49-04 y Manuel Valdivieso, se reúnen todos los Socios de la compañía ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.: Ing. Edwin Iván López Arrieta, Ing. Fausto Enrique Moreano Viteri y Dr. Richard Roland Muñoz Betancourt; quienes representan el cien por cien del capital social de la compañía, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el Dr. Richard Roland Muñoz Betancourt en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Ing. Edwin Iván López Arrieta en su calidad de Gerente General. El Presidente pone a consideración de los Socios el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y aprobar la Reforma de Estatutos de la compañía.

Los Socios conocen y aceptan por unanimidad el Orden del Día propuesto. Se pasa a tratar el único punto establecido. Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien señala a la Junta General que para un mejor, ágil y eficiente desarrollo de las actividades de la compañía, así como para brindar un importante abanico de servicios profesionales, es necesario diversificar y ampliar el objeto de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.

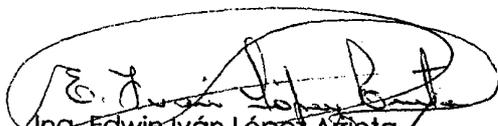
Los Socios de la compañía deliberan acerca del Orden del Día propuesto en esta Junta y, por convenir a los intereses de la compañía, aprueban y acuerdan por unanimidad lo siguiente: Reformar los estatutos de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA., en su Artículo Tercero, que se refiere al Objeto de la compañía.

En consecuencia, el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales quedará de la siguiente manera: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO DE LA COMPAÑÍA.- El objeto principal de la compañía será la prestación de servicios profesionales: a) de consultoría del medio ambiente; b) de prospección geológica, geofísica y otros servicios de prospección; c) de cartografía; d) de ensayos y análisis de composición y pureza; e) de ensayo y análisis técnicos; f) de protección del medio ambiente; g) de servicios relacionados con reservas naturales, incluida la conservación de la flora y fauna. La compañía podrá también prestar servicios de control de calidad de productos relacionados con medio ambiente (contaminación ambiental en agua, aire o suelo) derivados del petróleo, análisis de remediación y biorremediación, grasas, suelos, aguas. También, la compañía podrá prestar servicios en el campo de la industria a nivel general que necesiten identificar, investigar, evaluar, dilucidar, controlar y verificar parámetros de interés a nivel industrial o particular, relacionados con el medio ambiente. Podrá prestar también servicios que incluyan laboratorio de calidad de aire, emisiones a la atmósfera, ruido ambiental e industrial. Además, podrá crear métodos instrumentales, métodos analíticos y procedimientos operativos en áreas de medio ambiente. / Podrá también la compañía prestar servicios de investigación y desarrollo experimental en otras ciencias naturales, en las ciencias culturales, sociología, otras ciencias sociales y humanidades. También, podrá prestar servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental, servicios de consultoría en gestión general. Además, la compañía podrá prestar servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, de administración, auditoría e investigación. Además, servirán como servicios de apoyo a la consultoría los auxiliares que no impliquen dictamen o juicio profesional, tales como la contabilidad, topografía, cartografía, aerofotogrametría, la realización de ensayos y perforaciones geotécnicas sin**

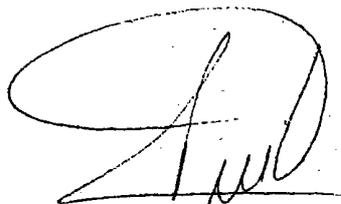
interpretación, la computación, el procesamiento de datos y el uso auxiliar de equipos especiales. También, podrá efectuar asesoramiento técnico en mantenimiento de equipos instrumentales de laboratorio. Además, la compra, venta, producción, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de equipos analíticos e instrumentales, necesarios para análisis de laboratorio. Asumir la representación de personas naturales y/o jurídicas que tengan igual o similar objeto. Desarrollar actividades de capacitación, a través de cursos, seminarios, congresos, talleres, paneles, mesas redondas, paneles impresos, sistemas audiovisuales, fotográficos y otros, en materias y actividades relacionadas con el objeto social y otras acordes que los socios determinen. Como entidad de derecho, la compañía podrá intervenir como socio o accionista, o promover y constituir sociedades, consorcios, convenios de asociación permanentes o temporales, o corporaciones comerciales, técnicos o administrativos, con otra u otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea para registrarse, inscribirse, calificarse o participar en licitaciones públicas o privadas, de entes estatales, organizaciones no gubernamentales o de empresa privada, ya sea en conjunto o en forma individual. Podrá adquirir acciones o participaciones en otras sociedades o compañías, fusionarse con ellas o participar en las mismas en la forma y bajo las condiciones que la Junta General de Socios determine. Ejecutar actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes a su objeto social, necesarios y convenientes para su cabal cumplimiento. La compañía podrá adquirir para sí acciones o participaciones a fin de no contrariar la Ley de Mercado de Valores. Además, la compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera, ni realizará las actividades previstas en el Mandato Constituyente No. 8 ni en la Ley Orgánica de Educación Superior." 06

La Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que en nombre y representación de la compañía, realice las gestiones necesarias tendientes a concretar esta decisión, es decir, a reformar los Estatutos Sociales de ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA. en su Artículo Tercero, en lo referente al Objeto; así como a su protocolización correspondiente frente a las diversas entidades de control.

Habiéndose tratado el punto del Orden del Día propuesto, el Presidente declara a las 08:45 horas un breve receso a fin de que se redacte la correspondiente Acta. La Junta se reanuda a las 08:55 horas, dándose lectura del Acta, la que es aprobada por todos los Socios. La Presidencia da por terminada la Junta General a las 09:00 horas. Para constancia, firman todos los Socios conjuntamente con el Secretario y el Presidente.


Ing. Edwin Iván López Arrieta
Socio - Gerente General
Secretario


Dr. Richard Rolando Muñoz Betancourt
Socio - Presidente


Ing. Fausto Enrique Moreano Viteri
Socio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060160752-6

LOPEZ ARRIETA EDWIN IVAN
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

12 FEBRERO 1961

MED. CIVIL 001 - 0389-09777 - M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU 1961

E. Juan Lopez Banta
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V39331222

CASADO LUZ-AURORA LORENCES A

SUPERIOR INGENIERIA CIVIL

CARLOS LOPEZ

LEONOR ARRIETA

QUITO 01/09/2004

REN 1182101

01/09/2016

[Signature]

REGISTRO

SECTOR NOTARIO 35

E. Juan Lopez Banta
060160752.6

9 MAYO 2013

CERTIFICADO y doy fe que el documento con anterioridad es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que existió en su devolvió

[Signature]

SECTOR VALLEJO NOTARIO 35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011-0164
NUMERO DE CERTIFICADO

0601607526
CEDULA

LOPEZ ARRIETA EDWIN IVAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
BOLEN

PARROQUIA

1
CARCELEN
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA
CERTIFICADA DE LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA.
LTDA. - Firmada y sellada en siete fojas útiles.- En los mismos lugar y
fecha de su celebración.

VALLEJO DE
ANTONIO
VALLEJO
DEL



HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

0000 07





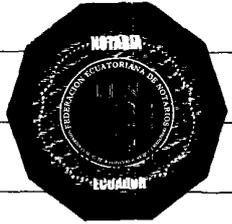
NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la escritura
 2 de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 3 ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA,
 4 otorgada el nueve de mayo del dos mil trece, ante el suscrito
 5 Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Héctor
 6 Vallejo Delgado, de la Resolución No.
 7 SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002793, otorgada por la Superintendencia de
 8 Compañías, el cinco de junio del dos mil trece.- Quito a siete de
 9 junio del dos mil trece.

03

DELGADG
NOTARIO QUITO
VALLEJO DELGADG
CANTON QUITO

10
 11 
 12  HÉCTOR VALLEJO DELGADO
 13 NOTARIO 35



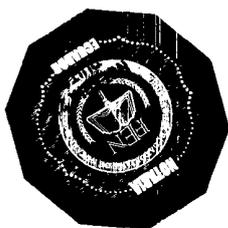
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZÓN: Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPT.E. Q.13.002793**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 05 de junio del año 2013, fue aprobada la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ABRUS INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE CÍA LTDA.**, celebrada el **09 de mayo del 2013**, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, celebrada en esta Notaría el **18 de enero del 2002.- Quito, a 11 de junio del año 2013.-**

0000 10

María Augusta Baca Serrano

DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 23473

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2216
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601607526	LOPEZ ARRIETA EDWIN IVAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.002793
FECHA RESOLUCIÓN:	05/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABRUS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 703 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2002.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGLIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAGROEL

